

La participación comunitaria en proyectos financiados por el Fondo Intergubernamental para la Descentralización (FIDES) en el municipio Trujillo, Venezuela, 2000-2002.

N. Escalona de Barreto¹

La participación ciudadana es un componente fundamental de la estrategia de desarrollo social que cumple el doble papel de objetivo y medio de realización de la gestión social, así lo señala la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en su artículo 6, al establecer una democracia participativa. Puede decirse, que la sociedad venezolana entró en una fase de profundos cambios, los que se han sucedido de manera simultánea en los ámbitos económico, social y político con profundas repercusiones en la estructura institucional del país, y en la definición de reglas de juego para todos los agentes sociales, donde una importante dosis de consenso crítico y reflexivo se requiere para emprender con éxito el ambicioso programa reformista en el que, queriendo o sin querer, está enmarcada la sociedad venezolana.

Al tratar de reconocer algunas líneas comunes en los diversos esfuerzos de transformación, se vislumbra el surgimiento de nuevas reglas institucionales entre las que se encuentra la Ley del Fondo Intergubernamental para la Descentralización, (FIDES), con la finalidad de mejorar la calidad de vida e impulsar las potencialidades económicas de las comunidades organizadas a la cogestión del gobierno municipal, mediante la participación y descentralización de competencias y recursos.

Dentro de este contexto, el Artículo 24 de la Ley del FIDES es la herramienta legal con que cuentan las comunidades para el ejercicio de su derecho a participar e integrarse a la gestión de los gobiernos municipales para abordar problemas complejos que caracterizan la situación social, donde en la medida que las decisiones inherentes a las comunidades intervengan los beneficiarios será posible una mayor fluidez y eficiencia en el intercambio Estado-Ciudadano, haciéndose necesario fortalecer el desarrollo de las potencialidades de la población de manera que le permitan participar activa y conscientemente en un proceso de ampliación de la capacidad absorbente y, de esta manera, aprovechar los recursos y aumentar la productivi-

dad de la sociedad en la búsqueda del bienestar común en toda su extensión.

Sin embargo los recursos provenientes de la Ley FIDES no son aprovechados totalmente, tal como lo señala en su Artículo 24, el que establece; «..al menos el 20% de los recursos asignados anualmente a las gobernaciones y alcaldías será utilizado para financiar proyectos que las comunidades organizadas, asociaciones vecinales y organizaciones no gubernamentales presente a dicha entidad...», específicamente las comunidades organizadas del Municipio Trujillo, que actualmente ascienden a 39 organizaciones, presentaron proyectos para obras de canalización, drenaje, fortalecimiento del aseo urbano, asfaltado de las vías principales, entre otras; con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las comunidades. Sin embargo no todos los proyectos fueron aprobados, por falta de conocimiento de cuál metodología aplicar y de cuántos recursos podían.

Igualmente en lo referente al Plan Municipal, no fue un plan concebido participativamente, por lo tanto no se pueden satisfacer las verdaderas necesidades de la comunidad. Todo ello evidencia que las comunidades organizadas no están identificadas con los planes regionales, lo cual crea una incoherencia entre lo planteado por las comunidades y lo planificado por la Municipalidad.

Se tiene entonces que la participación comunitaria emplea auto-organización de abajo hacia arriba, para lo cual, las comunidades deben contar con instrumentos y medios adecuados que les permitan un protagonismo social y una mejor calidad de vida, llevándoles a detectar y satisfacer sus necesidades, y de esta manera la comunidad ve reflejado el impacto de su participación en la asignación del gasto público a través de los planes participativos, de manera que responda a sus necesidades y contribuyendo a la reducción de la pobreza.

La participación ciudadana es un componente esencial para el logro del desarrollo social de la localidad, por cuanto cumple el doble papel de objetivo y medio de realización de la gestión social, ya que en la medida que las decisiones inherentes a las comunidades se acerquen a los beneficiarios, será posible una mayor fluidez y eficiente integración del gobierno local y sus comunidades. Aunado a ello, la importancia de los mecanismos de participación de los ciudadanos en el desarrollo local de las comunidades es fundamental de la democracia de representación participativa venezolana, donde éste principio debe traducirse en mecanismos que permitan la participación de representantes de la sociedad civil, agrupada en comunidades organizadas.

Desde esta perspectiva, la presente investigación se enmarcó en el área social, determinando los principales criterios y nivel de participación de las comuni-

dades organizadas del Municipio Trujillo, contribuyendo de esta manera con el desarrollo de la gestión local, y ampliando el radio de acción de las comunidades caracterizado dentro del desarrollo social.

Igualmente fue posible identificar las formas de organización de las comunidades legalmente inscritas en la Alcaldía del Municipio Trujillo, identificar el nivel de información, determinar la participación y analizar la relación entre los proyectos presentados por las mismas y los aprobados de acuerdo a la metodología FIDES con base a su Artículo 24.

De manera que, la participación representa la contribución del crecimiento económico al bienestar social de la población, además de lo que representa empleos, ingresos y gastos de hogares, la política y los gastos gubernamentales constituyen la otra vía fundamental, mediante la cual se estiman los recursos materiales destinados al desarrollo humano. Por consiguiente es conveniente considerar la distribución del porcentaje del gasto público dirigido a los sectores sociales.

Es por ello que los resultados de esta investigación se enmarcaron para recomendar estrategias orientadas a lograr la participación de las comunidades para la elaboración, formulación y presentación de proyectos bajo la metodología FIDES; considerando la participación como un medio para alcanzar un objetivo a través de la acción colectiva y lograr satisfacer algunas de las necesidades planteadas por ellos mismo, haciendo énfasis en que la democracia participa se construye de abajo hacia arriba.

NOTAS

¹ Nancy Escalona de Barreto es economista y tesista de la Maestría en Desarrollo Regional, de la Universidad de Los Andes, Trujillo. Correo Electrónico nancyelena2005@yahoo.es